



|          |     |  |  |  |  |  |
|----------|-----|--|--|--|--|--|
| ANTECEDE |     |  |  |  |  |  |
| SERIE    | N.º |  |  |  |  |  |

**EH N.º 428750**

ACT  
1948  
2551

ACTA N.º 10.

El día siete de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez y nueve horas y treinta minutos, presidiendo el Arqt. Sr. José Mazzara y con la asistencia de los Sres. Dr. Juan S. Ferreira, Cont. José M. Cutotto, Dr. Jaime Bech Morelli, Escr. María A. Farachio de Kelly y Mario Bula, - se reúne el Comité Ejecutivo de Fiestas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta N.º 9.
- 2) Asuntos Entrados.
- 3) Asuntos urgentes presentados por la Mesa.
- 4) Impresión del affiche anunciador de las fiestas de verano y carnaval.
- 5) Compra y arrendamiento de equipos eléctricos para los carros alegóricos.

Requisitos a cumplirse cuando se acuerden préstamos.

Abierto el acto, el Dr. Ferreira solicita la palabra para aclarar lo propuesto en sesión anterior por la Escr. Sra. de Kelly -y aprobado por el organismo- acerca de la obligatoriedad, por parte de los Directores de agrupaciones carnavalescas, que reciban préstamos, de suscribir un documento en el que se declaren deudores personales del Comité por las sumas que se les adelanten. - Sugiere el mocionante que -a fin de

|                       |               |            |             |             |              |             |
|-----------------------|---------------|------------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| SIGUE                 | 4             | 2          | 8           | 7           | 5            | 7           |
| SERIE <u>E.H.</u> N.º | <u>cuatro</u> | <u>dos</u> | <u>ocho</u> | <u>sete</u> | <u>cinco</u> | <u>sete</u> |

que el organismo tenga las mayores garantías posibles-  
se resuelva que los interesados, al firmar el preci-  
tado documento, declaren adeudar no sólo la suma que  
reciban a cuenta en aquel acto, sino el total de lo  
que va a cedérseles en definitiva en carácter de prés-  
tamo.-

Aprobóse lo propuesto por el Dr. Ferreira.-

Aprobación del acta anterior.

Es aprobada el acta N.º 9, correspondiente a la  
sesión del 29 de diciembre p.pdo., con las aclaracio-  
nes precedentemente consignadas,-

Licitación del servicio de bar en el Teatro Solís.

El Arqt. Sr. Mazzara dá cuenta que el día tres  
del corriente se procedió a la apertura de las pro-  
puestas presentadas al llamado a licitación para ex-  
plotar el servicio de bar en el Teatro Solís, durante  
el próximo carnaval.- Los interesados fueron los si-  
guientes:- Propuesta N.º 1. De los Sres. Castagnetto  
Hermanos, quienes ofrecen abonar la suma de \$ 17.501,00  
(DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESO). Propuesta N.º 2.-  
Del señor Humberto Villemur, quien ofrece abonar la  
cantidad de \$ 19.280,00 (DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS  
OCHENTA PESOS).- Propuesta N.º 3.- Del señor Francisco  
Lorenzo, quien ofrece pagar la cantidad de \$ 18.788,00  
(DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS).-



|                     |               |            |              |             |               |             |
|---------------------|---------------|------------|--------------|-------------|---------------|-------------|
| ANTECEDE            | 4             | 2          | 8            | 7           | 5             | 0           |
| SERIE <i>EH</i> N.º | <i>cuatro</i> | <i>dos</i> | <i>ochos</i> | <i>sete</i> | <i>quince</i> | <i>cero</i> |

**EH N.º 428757**

De acuerdo con el resultado de la licitación, y previo informe de la Mesa, fué aceptada la propuesta del señor Humberto Villemur, por la cantidad de \$ --- 19.280,00 (DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS).-

Licitación del servicio de guardarropía en el Solís.

La Mesa dá cuenta que el día tres del actual venció el plazo de aceptación de propuestas para la explotación del servicio de guardarropía y venta de artículos de carnaval en el Teatro Solís.- Como al acto en cuestión se presentaron solamente dos interesados, el Sr. Presidente acordó dejar sin efecto la apertura de los sobres conteniendo las propuestas respectivas, como reglamentariamente corresponde.-

Acordóse autorizar a la Mesa para efectuar un nuevo llamado a licitación, que se resolverá con el número de licitantes que concurran.-

Contratación de orquestas nacionales.

El Sr. Presidente expresa que próximamente el Comité deberá abocarse a la contratación de orquestas nacionales para actuar en los bailes del Teatro Solís y Parque Rivera, - lo que debiera ponerse en conocimiento de la Asociación Uruguaya de Músicos, a fin de que, a su vez, lo haga saber a los asociados que se interesen en dichas actuaciones.

Se resolvió librar comunicación en el sentido

|                     |            |              |            |              |            |            |
|---------------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|
| SIGUE               | 1          | 9            | 2          | 5            | 2          | 2          |
| SERIE <i>EH</i> N.º | <i>uno</i> | <i>nueve</i> | <i>dos</i> | <i>cinco</i> | <i>dos</i> | <i>dos</i> |

indicado, disponiéndose asimismo tratar en la próxima sesión lo referente a contratación de orquestas nacionales.-

Affiche anunciador de las fiestas de verano y carnaval.

El Ar.º Sr. Mazzara da cuenta de las gestiones realizadas con motivo de los trabajos fotográficos, en tecnicolor, encomendados al Sr. Enrique Frangella, para confeccionar el affiche anunciador de las fiestas de verano y carnaval. Expresa el Sr. Presidente que de acuerdo con la consulta hecha oportunamente a los Sres. Miembros del Comité- se imprimirán dos affiches. Uno de ellos será realizado por la firma "Otero y Parini S.R.L." de la ciudad de Buenos Aires, mediante el pago de \$ 4.040,00 (CUATRO MIL CUARENTA PESOS) moneda argentina, confeccionándose dos mil ejemplares; y el otro será realizado por la firma "Frangella Hermanos", de esta Capital, por el precio de \$ 1.900,00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS).- Las referidas casas se han comprometido -según contratos ya firmados- a entregar los trabajos el día 24 del corriente.-

Se ratifica la aprobación a lo actuado por la Mesa.-

Decoración del Teatro Solís. Se autoriza el gasto.

El Sr. Presidente expone que, según los estudios y cálculos realizados para efectuar el complemen-



|                     |               |            |             |              |              |              |
|---------------------|---------------|------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| ANTECEDE            | 4             | 2          | 8           | 7            | 5            | 7            |
| SERIE <i>EH</i> N.º | <i>cuatro</i> | <i>dos</i> | <i>ocho</i> | <i>siete</i> | <i>cinco</i> | <i>siete</i> |

## EH N° 192522

to de la decoración del Teatro Solís, con motivo de los próximos bailes de carnaval, el trabajo en cuestión insumirá una cantidad aproximada a los \$ 2,000,00 (DOS MIL PESOS), de acuerdo con el informe del funcionario Sr. Alejandro Pietromarchi.- Estima que debiera autorizarse el aludido gasto.-

Resolvióse de conformidad con lo propuesto.-  
Concurso de "La Canción del Carnaval". Nombramiento de Jurado.

A continuación el Arqtº Sr. Mazzara significa que el 8 del corriente vencerá el plazo para la presentación de trabajos en el concurso sobre "La Canción del Carnaval", por lo que sugiere que el Comité considere lo referente a la integración del Jurado respectivo.

Se resolvió facultar a la Mesa para hacer gestiones ante los Sres. Dr. Alberto Munilla, Dr. Juan Carlos Plá, Sr. Carlos Warren, Sr. Carmelo Imperio, Dr. Manuel Salsamendi y Dr. Ernesto A. Dodó, así como ante otras personas que conceptúe capacitadas, para estudiar la mejor forma de integrar el Jurado de que se trata.-

### Comisión de Admisión de canciones carnavalescas.

El Sr. Presidente propuso se integrara -siguiendo la práctica de años anteriores- una Comisión Es-

|                      |            |            |            |              |            |             |
|----------------------|------------|------------|------------|--------------|------------|-------------|
| SIGUE                | 1          | 9          | 2          | 5            | 2          | 3           |
| SERIE <i>EH.</i> N.º | <i>uno</i> | <i>uno</i> | <i>dos</i> | <i>cinco</i> | <i>dos</i> | <i>tres</i> |

pecial a la que se asignaría el cometido de admitir las canciones y libretos que presenten las agrupaciones carnavalescas, - facultándola para aceptar o rechazar dichos trabajos.

Luego de un breve cambio de ideas, se resolvió designar, a los fines indicados, a los Sres. Jorge Otero Mendoza, Juan Ilaria, Dionisio Trillo Pays y Julio Carracelas.-

Deuda con la U.T.E.- Entrega a cuenta.

A propuesta del Arqt. Sr. Mazzara se autoriza la entrega, a la Administración Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de la cantidad de \$ 25.000,00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS) a cuenta de lo adeudado a dicho organismo con motivo de los trabajos de iluminación extraordinaria realizados durante el carnaval de 1947.-

Teatro de Verano. Actuación de una Compañía de Variedades.

Consideróse de inmediato la propuesta de los Sres. Pedro Cervera y Edmundo Klinger tendiente a que se les arriende el Teatro de Verano del Parque Rodó para realizar espectáculos con una compañía de variedades.-

Se acordó arrendar el teatro a los peticionantes, los que percibirán el ochenta y cinco por ciento (85%) de las entradas brutas, y este organismo el quin-



|                       |            |            |            |            |            |            |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| ANTECEDE              | 1          | 9          | 2          | 5          | 2          | 2          |
| SERIE <i>E.H.</i> N.º | <i>uno</i> | <i>uno</i> | <i>dos</i> | <i>uno</i> | <i>dos</i> | <i>dos</i> |

## EH N° 192523

ce por ciento (15%) restante.- Los Sres. Cervera y Klinger estarán obligados a permitir al Comité utilizar el teatro en determinadas fechas, y debiendo cesar su actividad cuando se inicie el Concurso Municipal de Comparsas. Además, se estableció que en el contrato respectivo -de cuya preparación y firma se encargó a la Mesa, de acuerdo con las ideas expuestas- las entradas más caras no podrán ser de un precio superior a \$ 0.50 (CINCUENTA CENTESIMOS).-

### Equipos eléctricos para los carros alegóricos.-

El Arqtº Sr. Mazzara manifiesta -con respecto al aprovisionamiento de equipos eléctricos para usar en los carros alegóricos- que se realizaron gestiones tendientes a arrendarlos, según es propósito del Comité. En esta forma no fué posible obtenerlos, por lo cual se solicitaron precios para su adquisición, a diversos establecimientos. El Sr. Presidente significa que, a su juicio, la compra de los equipos no resultaría onerosa, dado que será fácil venderlos una vez finalizado el carnaval, sin experimentar pérdidas apreciables.-

Compartiendo los demás Sres. Miembros del Comité el criterio expuesto, resolvióse autorizar -de acuerdo con los precios obtenidos en plaza- la adquisición de los siguientes equipos:- Dos a la firma "Hi-

|                |     |       |     |        |     |        |
|----------------|-----|-------|-----|--------|-----|--------|
| SIGUE          | 1   | 9     | 2   | 5      | 2   | 5      |
| SERIE E.H. N.º | uno | nueve | dos | quince | dos | quince |

dráulica Stella S.A." al precio de \$ 988,00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) cada uno; y un equipo a la casa "Jacobo Varela", por la cantidad de \$ 1.400,00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS).-

Contribuciones a la colecta del Comité.

La Mesa dió cuenta que la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aereos S.A. acordó contribuir a la colecta organizada por el Comité, con la cantidad de \$ 500,00 (QUINIENTOS PESOS); y la Compañía del Gas y Dique Seco, con \$ 100,00 (CIEN PESOS).-

Solicitud para utilizar el Teatro de Verano.

Denegóse una solicitud formulada por el Sr. Jack D. Powers para realizar una conferencia de carácter religioso en el Teatro de Verano.

Pedido de cooperación a una fiesta infantil.

En virtud de haber pasado de oportunidad, no se consideró un pedido del Teatro de Barrio "Tres Esquinas" para que se le cedan fuegos artificiales.-

Agrupación "La Barraca". Gestiones para realizar espectáculos.

La Agrupación Universitaria de Teatro "La Barraca" solicita se le ceda el local de "El Tajamar" para realizar un espectáculo.-

En virtud de no corresponder a este organismo la concesión del permiso de que se trata, resolvióse



|                       |            |              |            |               |            |             |
|-----------------------|------------|--------------|------------|---------------|------------|-------------|
| ANTECEDE              | 1          | 9            | 2          | 5             | 2          | 3           |
| SERIE <i>E.H.</i> N.º | <i>uno</i> | <i>nueve</i> | <i>dos</i> | <i>quinto</i> | <i>dos</i> | <i>tres</i> |

**EH N° 192525**

archivar el pedido.-

Concurrencia a Montevideo de una agrupación del interior.

Acordóse considerar en una próxima sesión una propuesta de la Agrupación "La Internacional" -integrada con personas de Rivera y Santa Ana de Livramento- para participar de las fiestas del carnaval montevidео, a condición de que se le abonen los gastos de traslado y estada en la Capital.-

Levantóse la sesión a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos.-

*acilg*

*San' Amelia Parante*